



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Resolución Nro. CBMCP-CBMCP-2025-0163-R

Puyo, 07 de noviembre de 2025

BOMBEROS DE PASTAZA

CARLOS GUSTAVO QUISPE PÉREZ

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. GADM-PASTAZA-2023-ALCALDIA-0533-RA de fecha 19 de julio de 2023, el señor Alcalde del Cantón Pastaza, me encargó la Jefatura del Cuerpo de Bomberos Municipal de Pastaza, con todas las atribuciones y competencias que corresponden a dicho cargo, para que pueda alcanzar los objetivos institucionales y gestiones propias del representante legal, misma que fue inscrita en la Acción de Personal No. 049-UATH-2023; encargo que continua, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ordenanza de funcionamiento del cuerpo de bomberos municipal del cantón Pastaza, publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 1217 del jueves 28 de diciembre de 2023.

Que, el Art. 82 de la Carta Magna, establece: El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece el principio de legalidad y la obligatoriedad de sujeción al universo jurídico que regula la Administración Pública: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;

Que, el artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, determina que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, determina que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: *“Los gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera”*;

Que, el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en su numeral 13, establece que los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: *“(…) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios (…)”*;



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Resolución Nro. CBMCP-CBMCP-2025-0163-R

Puyo, 07 de noviembre de 2025

Que, el Art. 98 del Código Orgánico Administrativo al respecto del Acto Administrativo determina: “Art. 98.- *Acto administrativo. Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo*”;

Que, el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dispone “*Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria*”;

Que, el Art. 178 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, establece: “*La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas*”;

Que, El artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD en su Inciso Tercero contempla que los Cuerpos de Bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales, y, funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la Ley Especial y Normativas vigentes a las que estarán sujetos.

Que, El artículo 274 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, determina que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa.

Que, el artículo 32 de la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza Nro. 51 determina las atribuciones y responsabilidades del Jefe de Bomberos del CBMCP; 14. Elaborar las reformas presupuestarias con apego a las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

Que el Art. 96 del COPFP, dice “Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:

1. Programación presupuestaria.
2. Formulación presupuestaria.
3. Aprobación presupuestaria.
4. Ejecución presupuestaria.
5. Evaluación y seguimiento presupuestario.



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Resolución Nro. CBMCP-CBMCP-2025-0163-R

Puyo, 07 de noviembre de 2025

6. Clausura y liquidación presupuestaria.

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”

El Art. 114 del mismo Código dice: “Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre la programación de la ejecución, modificaciones, establecimiento de compromisos, devengamientos y pago de obligaciones serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos del Sector Público no Financiero.”

El Art. 120 ibidem, dice “Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.”

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas expidió el Acuerdo Ministerial No. 103, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 381 de fecha 29 de enero de 2021, que emite la Normativa Técnica del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas -SINFIP, que contiene el conjunto de lineamientos, directrices, procedimientos, técnicas, instrumentos y mecanismos necesarios para la gestión financiera de las entidades públicas en el marco de los distintos Componentes del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas -SINFIP.

Que, la Coordinadora Financiera mediante memorando Nro. Memorando Nro. CBMCP-CAF-2025-2914-M, de fecha 06 de noviembre de 2025, ha emitido INFORME DE MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL 2025 Nro. 011-2025-CAF-POA, y, INFORME DE SUSTENTO PREVIO A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Nro. 009-2025-CAF, mismos que se anexa y forma parte de esta resolución, en el que manifiesta que el objetivo, señalando que no incrementa el techo presupuestario del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza ni modifica fuentes de financiamiento señala que existen los fondos suficientes; y, es procedente la modificación planteada; No obstante con los principios de programación presupuestaria en la Normativa Técnica del Sistema Nacional de Finanza Públicas, y, en atención a la Planificación, se requiere prever los recursos suficientes para el ejercicio 2025.

Que, el Art. 274 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, determina que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa;

Que, el numeral 14 del Art. 32 de la Ordenanza No. 51-2023 publicada en el Registro Oficial – Edición Especial N°. 1217, de fecha 28 de diciembre de 2023, establece: “Atribuciones y responsabilidades del Jefe de Bomberos.- 14 “1. Aprobar la planificación estratégica institucional, el plan operativo anual, el presupuesto institucional y sus reformas;”

Por todos los antecedentes de hecho y derecho antes expuesto, en uso de las facultades constituciones, legales y reglamentarias antes señaladas;



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Resolución Nro. CBMCP-CBMCP-2025-0163-R

Puyo, 07 de noviembre de 2025

RESUELVO:

Artículo Primero. – Aprobar la Modificación al Plan Operativo Anual 2025, de acuerdo con el siguiente contenido:

PLANIFICACION DE PROYECTOS BIENES/SERVICIOS						PLANIFICACION FINANCIERA Y EJECUCION										TRASPASO		PROYECTO PLURIANUAL	
PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	PARTIDA	DENOMINACION PARTIDA	SUBACTIVIDAD	RESPONSABLES CON EL NUEVO ESTATUTO	CONCEPTO (BIEN, OBRA, SERVICIO O CONSULTA)	AÑO DE EJECUCION	FINANCIAMIENTO	CRONOGRAMA EJECUCION PRESUPUESTO CUATROTRIMESTRE				CORREGIDO	AUMENTO DISMINUCION		NUEVO CORREGIDO	
											I	II	III	IV		TOTAL	I		II
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.02.26	Servicio Médico Hospitalario y Complementarios	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES DE MEDICINA PREVENTIVA	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	SERVICIOS	2025	PROPIO	100%	100%	14.915,00	14.915,00	17.000,00	2.085,00	14.915,00	NO	
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.04.04	Maquinaria y Equipo (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	CAIAS CBICAS	GESTIÓN FINANCIERA	SERVICIOS	2025	PROPIO	100%	100%	211,13	211,13	111,13	100,00	211,13	NO	
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.08.11	Insuros, Materiales y Suministros para Construcción, Electrónica, Plomería, Carpintería, Soldadura y Vial	CAIAS CBICAS	GESTIÓN FINANCIERA	SERVICIOS	2025	PROPIO	100%	100%	200,00	200,00	100,00	100,00	200,00	NO	
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.04.05	VEHÍCULOS (SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA, REPUESTOS, LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA)	ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA / GESTIÓN DE MECÁNICA Y TRANSPORTE	SERVICIOS	2025	PROPIO	100%	100%	11.616,67	11.616,67	11.616,67	200,00	11.616,67	SI	
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.04.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DISCOS DURE Y PERIFÉRICOS PARA EL CBMCP	ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA / GESTIÓN DE COMUNICACIONES	BIENES	2025	PROPIO	100%	100%	5.100,00	5.100,00	4.420,00	680,00	5.100,00	NO	
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DISCOS DURE Y PERIFÉRICOS PARA EL CBMCP	ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA / GESTIÓN DE COMUNICACIONES	BIENES	2025	PROPIO	100%	100%	1.118,60	1.118,60	818,60	300,00	1.118,60	NO	
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO DE COMPUTADOR ESCRITORIO	ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA / GESTIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIOS	2025	PROPIO	100%	100%	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	SI	
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO DE COMPUTADOR ESCRITORIO	ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA / GESTIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIOS	2025	PROPIO	100%	100%	90,00	90,00	45,00	45,00	90,00	SI	
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPAMIENTO DE IMPRESORA	ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA / GESTIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIOS	2025	PROPIO	100%	100%	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00	SI	
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprografía y Publicaciones	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE TONER PARA EL CATALOGADO	ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA / GESTIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIOS	2025	PROPIO	100%	100%	400,00	400,00	-	400,00	400,00	NO	
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PAGINA WEB DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SERVICIOS	2025	PROPIO	0%	0%	-	-	2.400,00	2.400,00	-	NO	
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.04.04	Maquinaria y equipo	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y ACCESORIOS PARA EL CBMCP	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	BIENES	2025	PROPIO	100%	100%	8.000,00	8.000,00	3.900,00	4.020,00	8.000,00	NO	
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.04.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y ACCESORIOS PARA EL CBMCP	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	BIENES	2025	PROPIO	0%	0%	-	-	500,00	500,00	-	NO	
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.14.03	MOBILIARIOS	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y ACCESORIOS PARA EL CBMCP	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	BIENES	2025	PROPIO	0%	0%	-	-	340,00	340,00	-	NO	
PROGRAMA: DIRECCION ADMINISTRATIVA/ADMINISTRATIVAS FINANCIERA	GASTOS	BIENES, SERVICIOS/GESTIONAR EL USO DE RECURSOS	REQUERIDA PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	5.1.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y ACCESORIOS PARA EL CBMCP	GESTIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	BIENES	2025	PROPIO	0%	0%	-	-	120,00	120,00	-	NO	
SUB JEATURA (GESTION GENERAL OPERATIVA)	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	EQUIPOS, HERRAMIENTAS, PRENSAS DE PROTECCIÓN, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS	PROTECCIÓN, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS	5.1.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR, HERRAMIENTAS Y NEUMÁTICO	GESTIÓN OPERATIVA / GESTIÓN DE RESCATE Y SALVAMENTO	BIENES	2026	PROPIO	100%	100%	37.500,36	37.500,36	51.215,64	13.715,28	37.500,36	SI	
SUB JEATURA (GESTION GENERAL OPERATIVA)	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	EQUIPOS, HERRAMIENTAS, PRENSAS DE PROTECCIÓN, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS	PROTECCIÓN, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS	5.1.08.13	Repuestos y Accesorios	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR, HERRAMIENTAS Y NEUMÁTICO	GESTIÓN OPERATIVA / GESTIÓN DE RESCATE Y SALVAMENTO	BIENES	2026	PROPIO	0%	0%	-	-	54,44	54,44	-	SI	
SUB JEATURA (GESTION GENERAL OPERATIVA)	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	EQUIPOS, HERRAMIENTAS, PRENSAS DE PROTECCIÓN, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS	PROTECCIÓN, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS	5.1.04.06	Herramientas	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR, HERRAMIENTAS Y NEUMÁTICO	GESTIÓN OPERATIVA / GESTIÓN DE RESCATE Y SALVAMENTO	BIENES	2026	PROPIO	100%	100%	44.851,43	44.851,43	26.415,59	18.436,06	44.851,43	SI	
SUB JEATURA (GESTION GENERAL OPERATIVA)	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	EQUIPOS, HERRAMIENTAS, PRENSAS DE PROTECCIÓN, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS	PROTECCIÓN, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EVENTOS ADVERSOS	5.1.04.11	Partes y Repuestos	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR, HERRAMIENTAS Y NEUMÁTICO	GESTIÓN OPERATIVA / GESTIÓN DE RESCATE Y SALVAMENTO	BIENES	2026	PROPIO	0%	0%	-	-	4.666,34	4.666,34	-	SI	
TOTAL														124.123,21	124.123,21	124.123,21	24.081,06	124.123,21	100.040,15

CAMBIOS PRESUPUESTARIOS:

EMERGENCIAS
032 530 102

ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS
Km 11/2 Vía Macas

Oficina
+593 032 530 372

bomberospuyo@gmail.com

bomberos.puyo.gob.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - quipux.puyo.gob.ec producción



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Resolución Nro. CBMCP-CBMCP-2025-0163-R

Puyo, 07 de noviembre de 2025

PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO	VARIACIÓN
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	362.270,00	5.645,00	5.645,00	444.008,73	362.270,00
	REMUNERACIONES DE PERSONAL	1.023.387,20	-	-	1.023.387,20	0,00%
	PREVENCIÓN ANTE EVENTOS ADVERSOS	8.624,00	-	-	8.624,00	0,00%
COORDINACIÓN DE OPERACIONES	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	867.772,37	18.436,06	18.436,06	867.772,37	0,00%
TOTAL		2.262.053,57	-	-	2.262.053,57	0,00%

Artículo Segundo. - Autorizar el Traspaso Presupuestario fundamentado en el Informe de Sustento Previo a la Modificación Presupuestaria N° 009-2025-CAF, Traspaso Presupuestario, el análisis justificativo de la necesidad de traspaso presupuestario, la demostración de la viabilidad presupuestaria de traspaso presupuestario, los efectos de la composición institucional, la afectación a la programación cuatrimestral vigente; y, en consecuencia, autorizar la modificación presupuestaria al presupuesto codificado, en las cuales se interviene a nivel de Programa, Proyecto, Grupo de Gasto, e Ítem presupuestario; la cual permitirá viabilizar y optimizar el presupuesto en el presente ejercicio económico, conforme el siguiente contenido::

PROGRAMA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Código	Codificado	Incremento	Disminución	Codificado Final 2025
53	231.756,37	945,00	5.145,00	227.556,37
84	48.779,19	4.700,00	500,00	52.979,19
Total	280.535,56	5.645,00	5.645,00	280.535,56

PROGRAMA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA				Codificado Final 2025		
CODIFICACION	DENOMINACION	CODIFICADO 2025	SUPLEMENTO AUMENTO DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO 2025	CODIFICADO 2026	CODIFICADO 2027
51	GASTO EN PERSONAL	1.023.387,20		1.023.387,20	-	-
5.1.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	540.420,00		540.420,00		
5.1.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	57.643,00		57.643,00		
5.1.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	33.840,00		33.840,00		
5.1.03.06	ALIMENTACIÓN	44.280,00		44.280,00		
5.1.03.12	COMPENSACIÓN RÉGIMEN REMUNERATIVO DE FUERZAS ARMADAS, POLICÍA Y CUERPOS DE BOMBEROS	17.020,00		17.020,00		
5.1.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1.116,00		1.116,00		
5.1.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	151.296,00		151.296,00		
5.1.05.12	SUBROGACIÓN	5.000,00		5.000,00		
5.1.05.13	ENCARGOS	19.992,00		19.992,00		
5.1.06.01	APORTE PATRONAL	80.584,91		80.584,91		
5.1.06.02	FONDO DE RESERVA	57.619,95		57.619,95		



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Resolución Nro. CBMCP-CBMCP-2025-0163-R

Puyo, 07 de noviembre de 2025

5.1.07.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	14.575,34		14.575,34			
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	231.756,37		227.556,37	55.321,57	285,00	
5.3.01.01	AGUA POTABLE	600,00		600,00			
5.3.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.560,00		3.560,00			
5.3.01.05	TELECOMUNICACIONES	2.790,00		2.790,00			
5.3.01.06	SERVICIO DE CORREO	20,00		20,00			
5.3.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, (INVITACIONES SESION SOLEMNE)	500,00		500,00			
5.3.02.26	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	17.000,00	2.085,00	14.915,00			
5.3.02.28	SERVICIOS DE PROVISIÓN DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y CERTIFICACIÓN PARA REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	30,00		30,00			
5.3.02.46	SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN, MARCACIÓN, AUTENTIFICACIÓN, RASTREO, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y/O TRAZABILIDAD	1.185,00		1.185,00			
5.3.02.55	COMBUSTIBLES	10.758,79		10.758,79	11.993,86		
5.3.03.01	PASAJES AL INTERIOR	500,00		500,00			
5.3.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	2.822,66		2.822,66			
5.3.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	13.500,00		13.500,00			
5.3.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	6.500,00		6.500,00			
5.3.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	3.981,13	100,00	4.081,13			
5.3.04.05	VEHÍCULOS (SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	32.632,43	200,00	32.432,43	28.459,38		
5.3.04.17	INFRAESTRUCTURA	20.663,05		20.663,05			
5.3.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO)	1.274,67		1.274,67			
5.3.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	25.000,00		25.000,00			
5.3.06.06	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	12.000,00		12.000,00			
5.3.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	9.584,42		9.584,42			
5.3.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	22.816,67	2.400,00	20.416,67	14.583,33		
5.3.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	240,00	45,00	285,00	285,00	285,00	
5.3.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	25.553,39		25.553,39			
5.3.08.03	Lubricantes	100,00		100,00			
5.3.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1.800,00		1.800,00			
5.3.08.05	MATERIALES DE ASEO	1.740,03		1.740,03			
5.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2.165,08	400,00	2.565,08			
5.3.08.11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	4.186,45	100,00	4.286,45			
5.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4.834,60	180,00	5.014,60			
5.3.08.20	Menaje y accesorios descartables	3.078,00		3.078,00			
5.3.14.03	MOBILIARIOS	340,00	340,00	-			
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	73.734,44		73.734,44	-	-	
5.7.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	24.684,44		24.684,44			
5.7.02.01	SEGUROS	48.500,00		48.500,00			
5.7.02.03	COMISIONES BANCARIAS	500,00		500,00			
5.7.02.06	COSTAS JUDICIALES, TRÁMITES NOTARIALES, LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	50,00		50,00			
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	8.000,00		8.000,00	-	-	
5.8.01.01	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	8.000,00		8.000,00			
84	BIENES DE LARGA DURACION	48.779,19		52.979,19	-	-	
8.4.01.03	MOBILIARIOS	12.202,19		12.202,19			
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24.542,00	4.020,00	28.562,00			
8.4.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	12.035,00	180,00	12.215,00			
	TOTAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	1.385.657,20	5.025,00	5.025,00	1.385.657,20	55.321,57	285,00



CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Resolución Nro. CBMCP-CBMCP-2025-0163-R

Puyo, 07 de noviembre de 2025

CÓD.	PARTIDA	ASIGNACIÓN 2025
5	GASTOS CORRIENTES	1.332.678,01
51	GASTOS EN PERSONAL	1.023.387,20
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	227.556,37
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	73.734,44
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	8.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	52.979,19
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	52.979,19
TOTAL		1.385.657,20

SUB JEFATURA (GESTIÓN GENERAL OPERATIVA)

Código	Codificado	Incremento	Disminución	Codificado Final 2025	Codificado Final 2026
84	249.085,15	18.436,06	18.381,62	249.085,15	164.314,10
Total	283.694,39	431,13	431,13	283.694,39	

PROGRAMA: SUB JEFATURA (GESTIÓN GENERAL OPERATIVA)		2DA. REFORMA PRESUPUESTARIA TRASPASO		NUEVO CODIFICADO		CODIFICADO	
CODIFICACION	DENOMINACION	2025	2025	2025	2025	2026	2027
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.167,67	14.113,23	1.198,67	-		
5.3.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, DESEMBALAJE, ENVASE, DESENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	283,33	283,33	396,67	-		
5.3.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	-	-	-	-		
5.3.04.04	MAQUINARIA Y EQUIPO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	4.019,00	4.019,00	784,00	-		
5.3.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	830,86	830,86	-	-		
5.3.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	-	-	-	-		
5.3.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, PLOMERÍA, CARPINTERÍA, SEÑALIZACIÓN VIAL, NAVEGACIÓN, CONTRA INCENDIOS Y PLACAS	40,40	40,40	-	-		
5.3.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	4.424,00	4.424,00	-	-		
5.3.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	54,44	54,44	-	-		
5.3.08.23	EGRESOS PARA SANIDAD AGROPECUARIA	700,08	700,08	-	-		
5.3.08.26	DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL	3.714,76	3.714,76	-	-		
5.3.14.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100,80	100,80	-	-		
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	613.143,55	613.143,55	59.331,74	-		
7.3.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	385.129,69	385.129,69	-	-		
7.3.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD.	223.813,86	223.813,86	59.331,74	-		
7.3.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	4.200,00	4.200,00	-	-		
84	BIENES DE LARGA DURACION	249.085,15	249.139,59	164.314,10	-		
8.4.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	211.862,66	13.715,28	81.018,52	-		
8.4.01.05	VEHÍCULOS	-	-	-	-		
8.4.01.06	HERRAMIENTAS	26.415,39	18.436,06	44.851,45	83.295,58		
8.4.01.11	PARTES Y REPUESTOS	4.666,34	4.666,34	-	-		
8.4.01.13	EQUIPOS MÉDICOS	6.140,76	6.140,76	-	-		
	SUB JEFATURA (GESTIÓN GENERAL OPERATIVA)	876.396,37	18.436,06	876.396,37	224.826,51	-	-
	TOTALES	2.262.053,57	23.461,06	2.262.053,57	280.148,08	285,00	



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Resolución Nro. CBMCP-CBMCP-2025-0163-R

Puyo, 07 de noviembre de 2025

CÓD.	PARTIDA	CODIFICADO
5	GASTOS CORRIENTES	14.113,23
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.113,23
7	GASTOS DE INVERSION	613.143,55
73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	613.143,55
8	GASTOS DE CAPITAL	249.139,59
84	ACTIVOS DE LARGA DURACION	249.139,59
TOTAL		876.396,37

El traspaso planteado afectará exclusivamente la programación cuatrimestral del grupo de gasto 53 – Bienes y Servicios de Consumo, y, del grupo de gasto 84 - BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO), requiriendo la reprogramación de las actividades comprometidas en el sistema financiero institucional, conforme lo establecido en el Art. 105 del Reglamento al COPLAFIP y en la NTP 18 del SINFIP

Artículo Tercero. - ENCÁRGUESE la aplicación y ejecución de la presente resolución, a la Coordinación Financiera del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza.

Dado en Puyo, a los 07 días del mes de noviembre del 2025. Comuníquese.

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Carlos Gustavo Quispe Pérez

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA (E)

Copia:

Señora Tecnóloga Beberlyn Johana Celi Vega - **Analista de Adquisiciones y Compras Públicas, Encargada** - / Señorita Ingeniera Monica Alejandra Martinez Ruiz - **Secretaria** - /